

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO REGISTRADO N° 435

CONCON,

LA ALCALDIA DE CONCON DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS

Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, La Ley N° 19.424 que creó la Comuna de Concón, La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral del 01 de diciembre del 2016

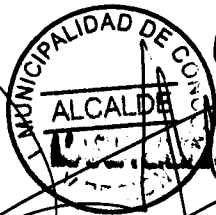
TENIENDO PRESENTE

Razones de buen servicio .

DECRETO

1. **DEJESE SIN EFECTO**, Decreto Registrado N° 341, 342, 343 y 371 de fecha 28 de enero del 2020 en donde se contratan los servicios para el personal del Centro de Mujer a los cuales el convenio no considera reajuste para el 2020, por lo que se deben de rehacer los Contratos con el valor considerado para el año 2019.

NÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN LA PAGINA WEB DEL MUNICIPIO, REGISTRESE EN SIAPER Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSO HUMANO
- INTERESADO

| I. MUNICIPALIDAD DE CONCON | | |
|----------------------------|-----------|----------|
| Dirección de Control | | |
| Objetado | Observado | Revisado |
| | | |